sacerdote natural de esta villa tener vn cargo ni cargo de [illegible] y por lo dicho
pero considerando que se ha de dar este auto y que el Ldo gines marin
es mas pobre que el de Caparros dio su voto al Ldo gines Marin en caso
que jusmd. en el estado [illegible] tenga voto y pretendiendo se conforma con
la mayor parte de los votos —

el Ldo pedro Ximenez y los demas cavalleros regidores se conformaron
[illegible] dixeron cada vno en su nombramiento que en quanto a que el
governador se conformo con la mayor parte lo contradecian
[illegible] pretension de tener voto saltando [illegible] lo contradecian
por que de [illegible] patronos privativamente [illegible]
los cavalleros regidores [illegible] necesarios [illegible] valido lo
que [illegible] apelan en forma y lo piden por testimonio y que [illegible]
[illegible]
— el governador dixo que [illegible] apelacion [illegible]

Capellania —

Regulados los votos parece tener el Ldo gines marin tres votos
el Ldo caparros cinco y ansi dixeron por nombrado en esta capellania
para capellan y que se presente ante juez eclesiastico competente con este
nombramiento al dicho Ldo gines Marin y le da [illegible] de este nombramiento
presentacion [illegible] colacion canonica
[illegible] juraron a dios [illegible] todos los cavalleros regidores y cada
vno [illegible] que en este nombramiento no a avido simonia
[illegible] lo pueda parecer —

quedo gines [illegible] capellan el Ldo gines marin [illegible]

Don gonçalo muñoz Ximon [illegible] exibio vna carta del señor
Marques de los Velez que el titulo que escribe es [illegible] de su Magd
[illegible] en su cumplimiento [illegible] como
su Magd le dio orden de nombrar por capitan de la gente de milicia
de esta villa a don gonçalo muñoz Ximon hijo del capitan don gonçalo muñoz Ximon
[illegible] y escrivio en el vn [illegible]
[illegible] el tenor siguiente —

don gonçalo muñoz Ximon exibio vna carta del marques y un titulo de capitan de la milicia

Titulo de capitan de la milicia de don gonçalo muñoz Ximon
hijo del capitan don gonçalo muñoz —

X.1

Don Luis fajardo de Requesenes y Zuniga
marques de los Velez [illegible] de las baronias de Castellvi
de Rosanes Martorell molins de Rey y otras en el
principado de Cataluña adelantado mayor y capitan
General del Reino de murcia, Marquesado de Villena
arcodianato de Alcaraz campo de montiel sierra
de Segura y su partida &c.